

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

> RESOLUCIÓN No. 2013018775 DE 28 de Junio de 2013 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGALALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLEPARALA EXPEDICIÓN DE ESTEREGISTROS ANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDADO ON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMAREALIZARAEL CONTROLPOSTERIORDENTRODE LOS QUINCE(15) DIASSIGUIENTESA SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULOPRIMERO.-CONCEDERREGISTROSANITARIOPORELTÉRMINODE DIEZ(10) AÑOSA PRODUCTO: ELECTROCARDIOGRAFO ACCESORIOSY REPUESTOS.- COMEN INVIMA2013DM0010129 VIGENTEHASTA:

REGISTROSANITARIONO .: TIPODEREGISTRO:

TITULAR(ES):

IMPORTARY VENDER
PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
PRODUMEDICCONDOMICILIOEN BOGOTA- D.C.

FABRICANTE(S): IMPORTADOR(ES): SHENZHENCOMENMEDICALINSTRUMENTSCO.,LTDCONDOMICILIOENCHINA PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS PRODUMEDICCONDOMICILIOENBOGOTA-D.C.

EQUIPODE USODIAGNOSTICO

EQUIPOBIOMÉDICO: RIESGO:

COMPOSICIÓN:

MODELOS CM100CM300: UNIDAD PRINCIPAL- PANEL SUPERIOR: PANEL DE CONTROL, PANTALLA LCD, GRABADOR, INTERFAZ RS232, TOMA ENTRADASALIDA EXTERNA, TOMA CABLE DE PACIENTE; CABLES DE PACIENTE, ELECTRODOS.- MODELOS CM600: UNIDAD PRINCIPAL-PANELFRONTAL:LOGOE IMPRESORA,INDICADORAC, INDICADORDE BATERIA, INDICADORDE CARGA, LENGUETAPUERTA IMPRESORA, MANGO, PANTALLALCD, TECLADE MENU DE FUNCIONES, CABLES DE PACIENTE, ELECTRODOS; MODELOS CM 2200: UNIDAD PRINCIPALPANEL SUPERIOR: PANTALLALCD, IMPRESORA, TECLADO, INTERFACE, CABLES DE PACIENTE, ELECTRODOS.

PRESENTACIÓNCOMERCIAL:

OBSERVACIONES:

EQUIPOBIOMEDICOQUEPERMITEDIAGNOSTICARLA ACTIVIDADELECTRICADEL CORAZON. UNIDADDE EQUIPO EL PRESENTEREGISTRO SANITARIO AMPARALOS SIGUIENTES MODELOS: CM100, CM100A,

CM100B,CM300,CM300A,CM300B,CM600,CM600A,CM600B,CM1200,CM1200A,CM1200B

20063709 **EXPEDIENTENO**.: 2013071018 RADICACIÓNNO. FECHADE RADICACION: 28062013

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁINTERPONERSEANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTESA SU NOTIFICACIÓN, EN LÓS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DELO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO.

ARTICULOTERCERO. LA PRESENTERESOLUCIÓN RIGEA PARTIRDE LA FECHADE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOSQUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETASAL CONTROL POSTERIOR QUE DEBEREALIZAREL INSTITUTONACIONALDE VIGILANCIADE MEDICAMENTOSY ALIMENTOSINVIMADE CONFORMIDADCON LOPREVISTOPORELARTICULO22 DELDECRETO4725DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESEY CUMPLASE

DADAEN BOGOTÁD.C.A LOS 28 DE JUNIODE 2013

ESTE ESPACIO, HASTALA FIRMASE CONSIDERAEN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBoTécnico: VoBoLegal: Aprobó:

Página 1 de 1

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700 Bogotá - Colombia www.invima.gov.co





